

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACIÓN DEL DIARIO DE LA MARINA.

Consecuencia de la renuncia presentada por el Sr. D. Desiderio Gil, con esta fecha ha nombrado al Sr. D. Marcos Muñoz agente del DIARIO DE LA MARINA en Pinar del Rio, y con él se entenderán desde esta fecha los señores suscritores en dicha localidad, para todo lo relativo a este periódico. Habana, 12 de enero de 1889.—El Administrador, Victoriano Otero.

NOTICIAS DE VALORES.

CIORO (Abril a 25%) por 100 y CORRE DE 236 1/2 a 236 3/4 por 100. FONDOS PUBLICOS. Compañía de Seguros de la Isla de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba. Banco de Comercio. Compañía de Seguros de la Isla de Cuba. Compañía de Seguros de la Isla de Cuba. Compañía de Seguros de la Isla de Cuba.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

En el vapor americano OLIVETTE. De Nueva-Orleans. Sr. D. Salvador Prats. Sr. D. Andrés Gálvez. Sr. D. Andrés Gálvez. Sr. D. Andrés Gálvez. Sr. D. Andrés Gálvez.

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica.

DE ANTONIO LOPEZ Y CP. EL VAPOR-CORREO DE NEW-YORK en combinación con los vapores de Europa, América y Centro América. PANAMA, capitán RESALT. SALIDA PARA NEW-YORK el día 14 de enero a las cuatro de la tarde.

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica.

DE ANTONIO LOPEZ Y CP. EL VAPOR-CORREO DE NEW-YORK en combinación con los vapores de Europa, América y Centro América. PANAMA, capitán RESALT. SALIDA PARA NEW-YORK el día 14 de enero a las cuatro de la tarde.

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica.

DE ANTONIO LOPEZ Y CP. EL VAPOR-CORREO DE NEW-YORK en combinación con los vapores de Europa, América y Centro América. PANAMA, capitán RESALT. SALIDA PARA NEW-YORK el día 14 de enero a las cuatro de la tarde.

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica.

DE ANTONIO LOPEZ Y CP. EL VAPOR-CORREO DE NEW-YORK en combinación con los vapores de Europa, América y Centro América. PANAMA, capitán RESALT. SALIDA PARA NEW-YORK el día 14 de enero a las cuatro de la tarde.

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica.

DE ANTONIO LOPEZ Y CP. EL VAPOR-CORREO DE NEW-YORK en combinación con los vapores de Europa, América y Centro América. PANAMA, capitán RESALT. SALIDA PARA NEW-YORK el día 14 de enero a las cuatro de la tarde.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO. (CONCLUISE). Art. 20. De todo escrito que acompañara tantas copias cuantas fueran las partes que hubieran comparecido en el expediente. Art. 21. Tanto el escrito interponiendo el recurso como el expediente que se acompaña, se formulará en papel sellado correspondiente y firmado por el interesado, o por el Procurador, o por el Procurador de ambos partes.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO. (CONCLUISE). Art. 20. De todo escrito que acompañara tantas copias cuantas fueran las partes que hubieran comparecido en el expediente. Art. 21. Tanto el escrito interponiendo el recurso como el expediente que se acompaña, se formulará en papel sellado correspondiente y firmado por el interesado, o por el Procurador, o por el Procurador de ambos partes.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO. (CONCLUISE). Art. 20. De todo escrito que acompañara tantas copias cuantas fueran las partes que hubieran comparecido en el expediente. Art. 21. Tanto el escrito interponiendo el recurso como el expediente que se acompaña, se formulará en papel sellado correspondiente y firmado por el interesado, o por el Procurador, o por el Procurador de ambos partes.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO. (CONCLUISE). Art. 20. De todo escrito que acompañara tantas copias cuantas fueran las partes que hubieran comparecido en el expediente. Art. 21. Tanto el escrito interponiendo el recurso como el expediente que se acompaña, se formulará en papel sellado correspondiente y firmado por el interesado, o por el Procurador, o por el Procurador de ambos partes.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO. (CONCLUISE). Art. 20. De todo escrito que acompañara tantas copias cuantas fueran las partes que hubieran comparecido en el expediente. Art. 21. Tanto el escrito interponiendo el recurso como el expediente que se acompaña, se formulará en papel sellado correspondiente y firmado por el interesado, o por el Procurador, o por el Procurador de ambos partes.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO. (CONCLUISE). Art. 20. De todo escrito que acompañara tantas copias cuantas fueran las partes que hubieran comparecido en el expediente. Art. 21. Tanto el escrito interponiendo el recurso como el expediente que se acompaña, se formulará en papel sellado correspondiente y firmado por el interesado, o por el Procurador, o por el Procurador de ambos partes.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO. (CONCLUISE). Art. 20. De todo escrito que acompañara tantas copias cuantas fueran las partes que hubieran comparecido en el expediente. Art. 21. Tanto el escrito interponiendo el recurso como el expediente que se acompaña, se formulará en papel sellado correspondiente y firmado por el interesado, o por el Procurador, o por el Procurador de ambos partes.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO. (CONCLUISE). Art. 20. De todo escrito que acompañara tantas copias cuantas fueran las partes que hubieran comparecido en el expediente. Art. 21. Tanto el escrito interponiendo el recurso como el expediente que se acompaña, se formulará en papel sellado correspondiente y firmado por el interesado, o por el Procurador, o por el Procurador de ambos partes.

COLOCACIONES DE LA BOLSA OFICIAL.

del día 9 de enero de 1889. C. O. R. (Abril a 25%) por 100 y CORRE DE 236 1/2 a 236 3/4 por 100. FONDOS PUBLICOS. Compañía de Seguros de la Isla de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba. Banco de Comercio. Compañía de Seguros de la Isla de Cuba.

COLOCACIONES DE LA BOLSA OFICIAL.

del día 9 de enero de 1889. C. O. R. (Abril a 25%) por 100 y CORRE DE 236 1/2 a 236 3/4 por 100. FONDOS PUBLICOS. Compañía de Seguros de la Isla de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba. Banco de Comercio. Compañía de Seguros de la Isla de Cuba.

COLOCACIONES DE LA BOLSA OFICIAL.

del día 9 de enero de 1889. C. O. R. (Abril a 25%) por 100 y CORRE DE 236 1/2 a 236 3/4 por 100. FONDOS PUBLICOS. Compañía de Seguros de la Isla de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba. Banco de Comercio. Compañía de Seguros de la Isla de Cuba.

COLOCACIONES DE LA BOLSA OFICIAL.

del día 9 de enero de 1889. C. O. R. (Abril a 25%) por 100 y CORRE DE 236 1/2 a 236 3/4 por 100. FONDOS PUBLICOS. Compañía de Seguros de la Isla de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba. Banco de Comercio. Compañía de Seguros de la Isla de Cuba.

COLOCACIONES DE LA BOLSA OFICIAL.

del día 9 de enero de 1889. C. O. R. (Abril a 25%) por 100 y CORRE DE 236 1/2 a 236 3/4 por 100. FONDOS PUBLICOS. Compañía de Seguros de la Isla de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba. Banco de Comercio. Compañía de Seguros de la Isla de Cuba.

COLOCACIONES DE LA BOLSA OFICIAL.

del día 9 de enero de 1889. C. O. R. (Abril a 25%) por 100 y CORRE DE 236 1/2 a 236 3/4 por 100. FONDOS PUBLICOS. Compañía de Seguros de la Isla de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba. Banco de Comercio. Compañía de Seguros de la Isla de Cuba.

COLOCACIONES DE LA BOLSA OFICIAL.

del día 9 de enero de 1889. C. O. R. (Abril a 25%) por 100 y CORRE DE 236 1/2 a 236 3/4 por 100. FONDOS PUBLICOS. Compañía de Seguros de la Isla de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba. Banco de Comercio. Compañía de Seguros de la Isla de Cuba.

COLOCACIONES DE LA BOLSA OFICIAL.

del día 9 de enero de 1889. C. O. R. (Abril a 25%) por 100 y CORRE DE 236 1/2 a 236 3/4 por 100. FONDOS PUBLICOS. Compañía de Seguros de la Isla de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba. Banco de Comercio. Compañía de Seguros de la Isla de Cuba.

llevan a los hogares sea pobres jóvenes...
Finalmente, como es imposible dudar...
Terminada la lectura del precedente día...
Agotados los billetes de la primera...
Billetes de la segunda...

Terminada la lectura del precedente día...
Agotados los billetes de la primera...
Billetes de la segunda...

Agotados los billetes de la primera...
Billetes de la segunda...

Agotados los billetes de la primera...
Billetes de la segunda...

Agotados los billetes de la primera...
Billetes de la segunda...

Agotados los billetes de la primera...
Billetes de la segunda...

PROGRAMA SMOGVIDO. - He aquí el de...
Santo Angel Custodio.

PROGRAMA SMOGVIDO. - He aquí el de...
Santo Angel Custodio.

PROGRAMA SMOGVIDO. - He aquí el de...
Santo Angel Custodio.

PROGRAMA SMOGVIDO. - He aquí el de...
Santo Angel Custodio.

PROGRAMA SMOGVIDO. - He aquí el de...
Santo Angel Custodio.

PROGRAMA SMOGVIDO. - He aquí el de...
Santo Angel Custodio.

PARA PASCUAS Y AÑO NUEVO. EN LOS GRANDES ALMACENES DE LA AMERICA COMPOSTELA, 54, 56 Y 60, entre OBRAPIA y LAMPARILLA. JOYERIA. MUEBLES. PIANOS. DE J. BORBOLLA Y CA. Precios de Ganga.

PARA PASCUAS Y AÑO NUEVO. EN LOS GRANDES ALMACENES DE LA AMERICA COMPOSTELA, 54, 56 Y 60, entre OBRAPIA y LAMPARILLA. JOYERIA. MUEBLES. PIANOS. DE J. BORBOLLA Y CA. Precios de Ganga.

PARA PASCUAS Y AÑO NUEVO. EN LOS GRANDES ALMACENES DE LA AMERICA COMPOSTELA, 54, 56 Y 60, entre OBRAPIA y LAMPARILLA. JOYERIA. MUEBLES. PIANOS. DE J. BORBOLLA Y CA. Precios de Ganga.

PARA PASCUAS Y AÑO NUEVO. EN LOS GRANDES ALMACENES DE LA AMERICA COMPOSTELA, 54, 56 Y 60, entre OBRAPIA y LAMPARILLA. JOYERIA. MUEBLES. PIANOS. DE J. BORBOLLA Y CA. Precios de Ganga.

PARA PASCUAS Y AÑO NUEVO. EN LOS GRANDES ALMACENES DE LA AMERICA COMPOSTELA, 54, 56 Y 60, entre OBRAPIA y LAMPARILLA. JOYERIA. MUEBLES. PIANOS. DE J. BORBOLLA Y CA. Precios de Ganga.

PARA PASCUAS Y AÑO NUEVO. EN LOS GRANDES ALMACENES DE LA AMERICA COMPOSTELA, 54, 56 Y 60, entre OBRAPIA y LAMPARILLA. JOYERIA. MUEBLES. PIANOS. DE J. BORBOLLA Y CA. Precios de Ganga.

PROGRAMA SMOGVIDO. - He aquí el de...
Santo Angel Custodio.

PROGRAMA SMOGVIDO. - He aquí el de...
Santo Angel Custodio.

PROGRAMA SMOGVIDO. - He aquí el de...
Santo Angel Custodio.

